

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 1 de 29

1 CONDICIONES GENERALES

- 1.1 Al solicitar servicios a CONFÍA - ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLIGRAFÍA y en general a cualquiera de las empresas autorizadas a usar la marca CONFÍA, después de la entrega de estos términos y condiciones, se consideran aceptadas las tarifas y los numerales expresados en el presente documento. Si después de la notificación de este documento, accede a alguno de los servicios que ofrece la compañía, las condiciones aquí expresadas se consideran un acuerdo de voluntades y rigen a partir del 01/01/2026.
- 1.2 CONFÍA tiene como política el total respeto a la información confidencial entregada por el cliente y las personas que evalúe a través de sus procesos. Ni la empresa, ni sus empleados tienen permitido la entrega parcial o total de sus procesos a personas que no hayan sido expresamente autorizadas por el cliente que contrate nuestros servicios a menos que se dé por razones judiciales, en cuyo caso, se notificará al cliente. La política de manejo de datos la puede detallar [aquí](#).
- 1.3 El punto anterior excluye la información estadística que resulta del proceso (porcentajes según diagnósticos, admisiones frecuentes, riesgos según el cargo, etc.), que se puede usar para fines comerciales, académicos e investigativos.
- 1.4 CONFÍA se compromete a implementar acciones efectivas para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Declara que sus ingresos provienen exclusivamente de actividades lícitas y garantiza que ni la empresa ni sus colaboradores figuran en listados nacionales o internacionales relacionados con la prevención del lavado de activos, ni han incurrido en conductas vinculadas a estas actividades. Asimismo, asegura que sus prácticas se rigen por la ley y la ética, comprometiéndose, en virtud de la debida diligencia, a verificar que sus clientes cumplan con estas mismas condiciones. El objetivo es prevenir que sus operaciones sean utilizadas, con o sin su conocimiento, como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a dichas actividades. Por lo tanto, CONFÍA se reserva el derecho de aceptar o rechazar la vinculación de clientes o proveedores que estén incluidos en listas restrictivas o que cuenten con antecedentes relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo u otras conductas ilícitas.
- 1.5 Las solicitudes deben ser realizadas al área de operaciones, al correo info@grupoconfia.ec enviando la información que se requiera de acuerdo con el servicio que solicita (nombre, cédula, teléfono, dirección, requerimientos especiales y/o hoja de vida). Una vez programado el proceso, se informa por correo electrónico los detalles de la programación y/o se envía el informe correspondiente (en los servicios que no requieren citar al examinado). Para hacer seguimiento a sus solicitudes, puede comunicarse vía llamada o WhatsApp al teléfono +593 99 257 1865, donde le atenderá la Coordinadora de clientes VIP. Se pueden adelantar procesos a través de su WhatsApp, pero siempre debe quedar consignado a través del correo electrónico los requerimientos de prueba y sus condiciones.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 2 de 29

En caso de procesos de rutina o específicos, la empresa deberá preavisar a los evaluados antes de que CONFÍA lleve a cabo el proceso de programación.

- 1.6 Si se realizan dos servicios a la misma persona, cuya solicitud haya sido repetida por error por parte del cliente, ya sea a través de dos empleados distintos de la empresa cliente, por dos medios de comunicación alternos, en horas o días diferentes, o mediante la intervención de dos empleados distintos de CONFÍA, se considerarán dos servicios independientes y se cobrarán como tales.
- 1.7 En caso de que el cliente realice una solicitud de servicio y posteriormente determine que ya no lo requiere —ya sea porque los tiempos de entrega no se ajustan a sus necesidades, la persona evaluada no continúa o no aplica para el proceso, o por cualquier otra circunstancia—, deberá informar la cancelación de manera expresa y oportuna antes del inicio de la ejecución del servicio. Si la cancelación no es notificada oportunamente y el servicio ha sido iniciado, ejecutado de forma parcial o completado en su totalidad por parte de CONFÍA, el cliente estará obligado al pago total del servicio, sin excepción, independientemente de que los resultados sean utilizados o no.
- 1.8 Para poder entregar informes, es menester el envío de los documentos de inscripción de clientes (Ruc, Cédula de representante legal, Formato de inscripción de clientes y la autorización para consulta y/o reporte ante Equifax y/o burós de crédito firmado por representante legal o apoderado).
- 1.9 Las tarifas de CONFÍA se estructuran de manera escalonada en función del plazo de pago acordado, conforme a lo establecido en el Anexo 1, teniendo como tarifa base la tarifa D. Las demás tarifas se entienden como descuentos por pronto pago aplicados sobre dicha tarifa base. Cualquier descuento adicional distinto al esquema de pronto pago antes señalado, únicamente será otorgado en el marco de campañas publicitarias o promocionales de carácter excepcional y/o con ocasión de la suscripción de un acuerdo de suscripción mensual con una vigencia mínima de seis (6) meses.
- 1.10 Solo se otorga crédito a aquellos clientes cuyo representante legal o apoderado haya firmado su autorización de consulta y reporte ante Equifax y/o burós crediticios y/o el formato de inscripción que contiene esa cláusula de autorización de reporte. Esto únicamente si, de acuerdo con las políticas de riesgo financiero de CONFÍA, se le pueda aprobar un cupo de crédito. Para este fin, aparte de consultar los resultados de Equifax, se valida en listados (privados) del gremio de clientes que en el pasado han quedado morosos para empresas del mismo sector económico en el que estamos.
- 1.11 En dado caso la tarifa elegida sea la A (pago por anticipado), sólo se considera así, si se recibe el pago antes de la entrega del informe final y/o preliminar, no es necesario el envío de la autorización para consulta y/o reporte ante Equifax y/o burós crediticios, aunque sí se recomienda llenarlo para poder aceptar algunas concesiones a lo largo de la relación comercial. En el caso de las empresas que escojan la tarifa A, se les emitirá una cotización o proforma para la realización del pago, y, al recibir el respectivo soporte, se validará en los movimientos bancarios y se enviará la factura electrónica, al igual que los informes y/o preliminares.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 3 de 29

- 1.12** En el caso de clientes nuevos que no hayan sido referidos, para la programación de cualquier servicio bajo la tarifa anticipada, se requerirá el pago previo mínimo del cincuenta por ciento (50%) del valor total contratado. Después de 3 cumplimientos bajo las condiciones pactadas, se procede al modelo de pago planteado en el punto anterior.
- 1.13** En caso de que se firme un acuerdo de suscripción mensual, o se hagan concesiones especiales, éstas se mantendrán vigentes hasta el tiempo que se haya expresamente acordado, siempre y cuando haya cumplimiento de pago según los acuerdos establecidos entre las partes.
- 1.14** Las tarifas presentadas en la propuesta, se entienden vigentes para el año en curso, y pueden variar cada año de acuerdo con las condiciones del mercado y en especial por el comportamiento del SBU o IPC para Ecuador. Para el caso de las suscripciones, las tarifas se mantienen el tiempo que se haya expresamente acordado sin verse necesariamente afectadas por el cambio de año.
- 1.15** Para los clientes que requieren crédito, usualmente facturamos 2 veces al mes, a menos de que el cliente declare expresamente otras condiciones, en cuyo caso, se hacen acuerdos entre el cliente y CONFÍA. Estos acuerdos especiales se mantienen siempre y cuando se cumplan los plazos de pago acordados, de lo contrario se retoma la facturación quincenal.
- 1.16** Cuando el cliente haya accedido a una tarifa condicionada al pago anticipado o a un plazo de crédito determinado y el pago no se realice dentro del plazo pactado, CONFÍA reliquidará la operación conforme al plazo real de pago, aplicando el esquema tarifario vigente hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la fecha de emisión de la factura inicial. La diferencia entre la tarifa inicialmente facturada y la tarifa reliquidada será cobrada mediante factura adicional, exigible para pago inmediato, la cual se emitirá al momento del pago efectivo o, en caso de no haberse realizado dicho pago, una vez cumplido el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días.
- 1.17** En caso de incumplimiento en el pago de cualquier factura (inicial o reliquidación), CONFÍA podrá iniciar la gestión de cartera y el procedimiento de reporte a las centrales de riesgo crediticio legalmente autorizadas, incluyendo Equifax, una vez hayan transcurrido quince (15) días calendario desde la fecha de vencimiento pactada en la factura, previo envío del comunicado correspondiente, siendo este procedimiento independiente de cualquier reliquidación tarifaria. Adicionalmente, si se determina que el cliente no muestra intención de pago (por ejemplo, mediante abonos significativos a juicio de Confía, según su esquema de costos), la empresa CONFÍA podrá, además del reporte a Equifax, informar a los diferentes grupos y personas del gremio de poligrafía y/o del sector de seguridad, incluyendo la comunicación a través de redes sociales.
- 1.18** Si el cliente paga la factura inicial antes de cumplirse los cuarenta y cinco (45) días, no se causarán intereses de mora sobre la factura inicial, sin perjuicio del pago de la factura correspondiente a la reliquidación. Por el contrario, si el pago de la factura inicial no se realiza y la obligación supera los cuarenta y cinco (45) días, tanto la factura inicial como la factura de reliquidación generarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente hasta su pago efectivo.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 4 de 29

- 1.19** Si se presentan incumplimientos en una primera factura, las facturas posteriores se cobrarán conforme a la tarifa correspondiente al plazo real de pago de la factura inmediatamente anterior, salvo que el cliente cancele la(s) factura(s) pendiente(s) y pague los nuevos servicios bajo la modalidad de pago anticipado, momento en el cual puede volver a seleccionar el plazo de pago que prefiera para la siguiente factura.
- 1.20** A través de nuestros procesos, nos declaramos recolectores, pero no depositarios de la información que obtenemos (informes, videos, audios y gráficas de prueba, según aplique); por tanto, no nos hacemos responsables por su conservación más allá de un periodo de 3 meses, que consideramos razonable para atender cualquier PQR que se requiera; plazos superiores se pueden solicitar con la firma de un contrato de suministro de servicios firmado entre las partes. La información se almacenará y se eliminará de acuerdo a nuestra Política de Protección de Datos Personales.
- 1.21** El cliente que solicite servicios que sumen más de \$10.000 USD mensuales, puede solicitar a CONFÍA que le asigne una coordinadora especial y exclusiva, a quién debería enviar la información pertinente para programar procesos y sería el enlace entre la empresa cliente y CONFÍA. Esta coordinadora especial puede compartirse entre un grupo económico que sume en ventas mensuales, el valor mínimo anteriormente expresado.
- 1.22** Cualquier PQR que considere necesaria hacer a la empresa, debe enviarla al controlcalidad@grupoconfia.co. Una vez enviado el correo máximo 24 horas hábiles se le notificará el procedimiento a seguir para solucionar su requerimiento.
- 1.23** En caso de desacuerdo o controversia (en adelante, "Diferencia") relacionado con estos términos y condiciones, incluyendo los derechos y responsabilidades de las Partes, antes de someter dicha Diferencia a un proceso de arbitraje, los representantes del Cliente y de CONFÍA deberán reunirse e intentar resolverla de buena fe. Este procedimiento no podrá exceder un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que la Parte que alegue la Diferencia notifique por escrito a la otra Parte.
- 1.24** Las diferencias o controversias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, desarrollo, terminación o liquidación del presente acuerdo de voluntades, y que no puedan ser resueltas de común acuerdo según lo descrito en el numeral anterior, serán sometidas de manera expresa, voluntaria e inequívoca a la intervención de un mediador designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio o de la Producción del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, renunciando las partes al fuero y domicilio que les corresponda. Los gastos, tasas y honorarios derivados del proceso de mediación serán cubiertos por la parte que lo haya solicitado. Si las diferencias no pudieran resolverse mediante este procedimiento, las mismas se someterán a la decisión de los Tribunales de Arbitraje del mismo Centro, de conformidad con su reglamento y las siguientes disposiciones: a) Los árbitros serán seleccionados según lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y su reglamento; b) Las partes renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria; c) Los árbitros decidirán en derecho y podrán solicitar la ejecución de medidas cautelares, contando con el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos; d) El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros; e) El procedimiento arbitral se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio o de la Producción del Guayas, en la ciudad de Guayaquil; f) El procedimiento arbitral será confidencial; y g) Todos los gastos, tasas y honorarios que

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 5 de 29

demande el proceso arbitral serán cubiertos en su totalidad, solidaria e indivisiblemente, por la parte o partes a las que el Laudo haya negado la razón en el conflicto.

- 1.25** Se informa al cliente que todos los servicios que ofrecemos son voluntarios para el examinado (empleado, contratista, aspirante o familiar del cliente). La no presentación de alguna de nuestras pruebas por parte del examinado no será considerada como un juicio negativo de ningún tipo.
- 1.26** Los resultados entregados en cualquiera de nuestros servicios tienen como finalidad servir como insumo orientador para los procesos internos de evaluación, selección y análisis de riesgos de la empresa cliente. En consecuencia, las decisiones de carácter laboral, contractual, disciplinario o judicial que adopte la empresa contratante con base en dicha información son de su exclusiva responsabilidad y no generan, en ningún caso, compromiso legal, solidario ni subsidiario para CONFÍA ni para el profesional que haya prestado o revisado el servicio.
- 1.27** Se facturará el servicio efectivamente ejecutado, conforme al tipo de proceso finalmente realizado (preempleo, rutina o específica), independientemente del inicialmente solicitado, previa notificación y/o autorización del cliente. La interrupción de un proceso una vez iniciado, por causa imputable al cliente o al examinado, dará lugar al cobro del servicio al 100 %, en atención a los recursos, tiempo, cupos y personal asignados. No obstante, cuando una etapa preliminar (por ejemplo, vetting o referencias) impida la continuidad de servicios posteriores, únicamente se facturarán las etapas efectivamente realizadas.
- 1.28** Cualquier daño, pérdida o deterioro causado por acción del examinado sobre la infraestructura, equipos de cómputo, equipos de poligrafía o demás activos de la empresa, deberá ser asumido económicamente por el examinado, incluyendo los costos de reparación, reposición y/o mantenimiento que se deriven de dicho daño.
- 1.29** Al solicitar servicios después de la entrega de estos términos y condiciones, el cliente autoriza que su marca pueda ser usada en nuestro brochure o página web como clientes atendidos y/o casos de éxito.
- 1.30** Estos términos y condiciones serán válidos salvo que se comuniquen una modificación a través de correo electrónico. Cada año, normalmente se actualizan únicamente las tarifas, las cuales se ajustan de acuerdo con las condiciones del mercado, especialmente con lo relacionado al aumento del Salario Básico Unificado (SBU) fijado por el Ministerio de Trabajo de Ecuador o IPC cada año. A partir del 01 de enero, las tarifas se aplicarán con el respectivo ajuste.

2 POLIGRAFÍA Y SUS CONDICIONES

- 2.1** Los resultados de las entrevistas poligráficas (PDD) no constituyen prueba judicial ni tienen como propósito sustituir, en ningún caso, los procedimientos legales. Las actividades realizadas por los examinadores poligráficos de CONFÍA no corresponden a procesos judiciales, sino a pruebas técnico-científicas basadas en el análisis de información.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 6 de 29

- 2.2** Los resultados obtenidos de las personas que se someten al examen de reacciones psicofisiológicas serán compartidos con el cliente, quien será responsable de manejarlos con ética, absoluta confidencialidad y respeto. Esta información no debe ser utilizada para menoscabar el buen nombre de la persona evaluada, ni ser publicada, parcial o totalmente, ni divulgada, ya sea de forma verbal o escrita, a terceras personas sin autorización expresa.
- 2.3** Nuestro enfoque técnico en CONFÍA es la consecución de información de riesgo para la adecuada toma de decisiones (admisiones), en ese orden de ideas, en el informe de prueba se relacionan los temas indagados y los comentarios de interés que haga el examinado relacionado con dicho tema. Lo que no se considera información de riesgo en cuanto a confiabilidad, no va incluido en el informe.
- 2.4** El entregable de este proceso es un informe en el que se detallan los temas revisados durante la entrevista poligráfica y el resultado técnico de la evaluación de veracidad, incluyendo como anexos la autorización debidamente digitalizada. No se entregan anexos físicos ni otros anexos internos, tales como gráficas poligráficas o videos.
- 2.5** Se califican todas las pruebas con el sistema de calificación ESS-M con puntajes de corte +1/-3 para pruebas multitema o multifaceta exploratoria y +3/-3 para pruebas diagnósticas multifaceta o monotema. Si por alguna razón se considera inconclusa, se procede a calificar con 7 puntos, Utah o ESS (Tradicional) según aplique y se entrega el diagnóstico concluyente en el informe. Buscamos que el diagnóstico coincida entre los sistemas de calificación y/o el algoritmo OSS3 o Probability, pero presentamos en el informe el diagnóstico concluyente.
- 2.6** Los resultados de poligrafía pueden ser NSR (No presenta reacciones de engaño), SR (presenta reacciones de engaño), INC (Inconcluso), N.O (No opinión, bien sea por no cooperación intencional o por registros médicos), DI (Se detecta engaño - en pruebas específicas), NDI (No se detecta engaño - en pruebas específicas). No se otorgan otros diagnósticos como CONFIABLE o NO CONFIABLE, porque son resultados subjetivos y el concepto de “confiabilidad” depende de la aversión al riesgo que como política tengan las empresas clientes.
- 2.7** Las pruebas de poligrafía, como técnica científica, se consideran probabilísticas y no determinísticas, lo que significa que siempre están asociadas a intervalos de confianza y márgenes de error. Además de los errores de proceso, que sí son responsabilidad del poligrafista asignado y de CONFÍA como empresa, es importante mencionar que existen errores sistemáticos y probabilísticos en los cuales ni la empresa ni el poligrafista tienen responsabilidad. Adicionalmente, es necesario aclarar que, según lo definido en el meta-analítico de la APA (2011 y su actualización en 2024), las pruebas de poligrafía exploratorias arrojan, en promedio, resultados correctos en un rango del 81,7% al 88% y para pruebas diagnósticas un rango del 90,2% al 93,9%. Sin embargo, la probabilidad de error puede aumentar o disminuir dependiendo de la técnica poligráfica utilizada, la calidad

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 7 de 29

de la muestra en cada caso, y los resultados obtenidos por subtotales (en pruebas exploratorias) o por el gran total (en pruebas diagnósticas). Para evaluar la probabilidad de obtener resultados correctos, se recomienda revisar el ítem denominado odds en el Anexo 2 para pruebas diagnósticas, así como los ítems odds y Odds234RQs en el Anexo 3 para pruebas exploratorias.

- 2.8** Si el resultado es inconcluso o se otorga un diagnóstico de “No opinión por razones fisiológicas o médicas” (EDA inestable tónico o situaciones similares que impidan terminar la prueba y/o diagnosticar de forma concluyente el examen), las admisiones no son relevantes y el cliente NO tiene facturas vencidas a la fecha, la prueba se puede repetir gratis una única vez, aplicando los 13 pasos de prueba, pero con una entrevista enfocada en los temas relevantes únicamente. La mayor parte de las veces, se solicita al cliente autorización para proceder, después de que puedan revisar el informe y sus admisiones. Sin embargo, si hay por casualidad algún cupo disponible ese día, se administra una prueba de barrera sucesiva con o sin autorización previa del cliente. Esta repetición podrá hacerse máximo 15 días después de enviado el informe de la primera prueba. En caso de que no haya repetición, se recuerda que la prueba inconclusa o No opinión, se cobra al valor normal.
- 2.9** Si el resultado da concluyente o da NO OPINIÓN (Por probable o clara No cooperación intencional), la prueba se considera válida y su repetición o confirmación se considera una nueva prueba y, por tanto, se cobra nuevamente, indiferentemente de que haya o no admisiones en la prueba inicial.
- 2.10** Se recuerda que, si una persona presenta reacciones significativas de engaño a una pregunta, eso no implica que haya dicho la verdad al resto, que técnicamente deberían considerarse “no opinión” o “inconclusas”, indiferentemente del puntaje por spot que resulte de la evaluación numérica. Decisiones en contrario a esta regla no son responsabilidad de CONFÍA.
- 2.11** CONFÍA consultará en un primer encuentro con el cliente las preguntas relevantes que se estarán efectuando durante los procesos, siempre presto a escuchar las recomendaciones y opiniones del cliente para enfocar los procesos de acuerdo con sus necesidades. Así mismo, en esta primera instancia también se deberán definir las instrucciones que el cliente quiere se tenga presente a lo largo de la relación comercial. A solicitud del cliente, se podría compartir un archivo en el que encontrará posibles preguntas de diferentes aspectos de los cuales solo se podrán elegir máximo 4 relevantes.
- 2.12** Las preguntas relevantes se formulan conforme a la solicitud del cliente, quien deberá remitirlas desde el momento de la solicitud del servicio, por correo electrónico o por los medios de WhatsApp autorizados para la comunicación. Un representante de CONFÍA podrá realizar observaciones o sugerir correcciones técnicas antes de realizar la prueba, con el fin de que el cliente decida si continúa con las preguntas propuestas por CONFÍA o mantiene las inicialmente planteadas. En caso de que las preguntas no hayan sido

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 8 de 29

claramente definidas por el cliente con anterioridad a la prueba, se encuentren mal redactadas y/o no se hayan aceptado las sugerencias técnicas formuladas previamente por CONFÍA, dicha situación no constituirá una causal válida para invalidar el examen. En estos casos, la responsabilidad del resultado recaerá directamente sobre el cliente que solicitó la prueba, incluyendo un resultado Inconcluso, el cual perderá la garantía de repetición. En el caso de que nos permitan modificar las preguntas, se informa que, aun cuando las preguntas relevantes hayan sido definidas previamente, estas podrán ser ajustadas durante el desarrollo del proceso, a criterio del examinador poligráfico, en función de las admisiones obtenidas en la entrevista, el lenguaje del examinado y la validez técnica de la formulación de las preguntas.

- 2.13** No hacemos preguntas ilegales ni en la fase del test ni en la entrevista. Esto incluye que no hacemos preguntas relacionadas con la libre asociación ni otros datos sensibles (aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como aquellos que revelen origen étnico o racial, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones de derechos humanos, sociales o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de la oposición, así como datos relativos a la salud o a la vida sexual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, aunque se toman datos de salud para determinar la idoneidad del sujeto a evaluar, ni en la entrevista ni en las relevantes, aceptamos preguntas sobre temas que, a la luz de la ley, puedan considerarse ilegales. En caso de que la persona evaluada revele información sensible (sin que se le haya preguntado), los datos pueden excluirse del informe si el examinado lo solicita.
- 2.14** En pruebas preempleo siempre se hace postest a menos de que por escrito el cliente exprese lo contrario. En el caso de pruebas rutina y específicas, usualmente **no** se hace postest a menos que claramente sea solicitado por el cliente en la solicitud del servicio. Las gráficas confirmatorias del postest solo se hacen el mismo día si hay tiempo suficiente para hacerlas (por ejemplo, si no hay nadie esperando en la sala de espera, y la prueba tuvo una duración próxima a los 90 minutos y se considera que no hay agotamiento por parte del examinado). Si no se hacen el mismo día, se consideran nuevas solicitudes.
- 2.15** No hacemos pruebas combinadas. Las pruebas específicas, rutinas y preempleo se hacen de acuerdo con su validez técnica sin incluir temas que no correspondan según el tipo de prueba.
- 2.16** Existen requisitos mínimos para que un examinado pueda ser evaluado poligráficamente, entre los que incluye llevar preferiblemente el cabello recogido, llevar a la prueba el documento de identidad original (su cédula), dormir al menos 6 horas la noche anterior, desayunar/almorzar muy bien, no consumir alcohol, drogas o medicinas no formuladas por un médico (al menos 24 horas antes de la prueba), ser puntual y ser consciente que la prueba demora entre 2 y 3 horas, también debe presentarse con buen estado de salud, no pueden tener malestar general, gripa o tos durante la prueba y no debe venir acompañado.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 9 de 29

No puede haber concesiones en cuanto al riesgo de transmisión de enfermedades contagiosas, puntualidad, horas de sueño y alimentación, si no se soluciona el problema que se presente, se debe reprogramar la prueba hasta una fecha y hora en que se cumplan los requisitos mínimos exigidos.

- 2.17** No todas las personas pueden ser evaluadas poligráficamente, por razones médicas y/o fisiológicas, algunas personas no se consideran idóneas por el examen de polígrafo y resultan inexplorables para alguno o todos los componentes que se usan (neumógrafo, galvanómetro, tensiómetro y eventualmente el pletismógrafo). En ese caso, se recomienda usar otras técnicas de evaluación de la credibilidad, que, aunque son menos eficaces en la consecución de admisiones y menos fiables estadísticamente, son herramientas útiles para diagnosticar como veraz o no veraz a las personas. En ese caso, se ofrecen los servicios de VSA (Voice Stress Analysis).
- 2.18** Si un examinado llega con 15 minutos o más de retraso a la prueba de poligrafía, CONFÍA y/o el poligrafista pueden reprogramar la misma a menos que el profesional encargado considere que no afectará su programación del día. En ambos casos se notifica al cliente.
- 2.19** Dos incumplimientos o retrasos por parte de un mismo examinado, o dos incumplimientos por parte de dos examinados el mismo día, se cobrarán como una prueba realizada, siempre que la citación haya sido realizada directamente por CONFÍA o que se hayan entregado a CONFÍA todos los datos de contacto de la persona a evaluar para la respectiva reconfirmación. Si no se entregan a CONFÍA los teléfonos de contacto del examinado, se cobrará el equivalente al 50 % del valor de cada cupo de prueba asignado y perdido. El cobro de los cupos perdidos se realizará independientemente de que la prueba se efectúe posteriormente, la cual tendrá el valor normal.
- 2.20** Siempre se solicita la cédula a la persona a evaluar antes de ingresar a la sala de poligrafía. Si es una poligrafía preempleo y la persona no tiene algún documento de identificación, se notifica al cliente para que autorice continuar. Si es una poligrafía de rutina o específica, se asume que con la foto, ya la empresa puede saber que se trata del trabajador; no se solicita autorización previa, pero se deja consignado en el informe.
- 2.21** El poligrafista hace su labor en solicitar documentos y preguntar. No hace parte de sus funciones verificar antecedentes, sino en la parte legal preguntar por estos y si tiene información base, dada desde la programación, el poligrafista pueda estudiar la novedad y profundizar la pregunta en medio de la entrevista (ejemplo: antecedentes que se consiguen en el vetting, el cual tiene un costo adicional según el tarifario estandarizado).
- 2.22** Antes de enviar al cliente, la analista verifica que haya coincidencias de identidad en la página del Ministerio del Interior. Si no hay, se verifica en otras páginas oficiales. Esto se hace no con propósitos de hacer estudio de confiabilidad, sino simplemente para verificar que no haya errores en la digitación del documento en el informe. No utilizamos las demás

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 10 de 29

bases de datos del vetting, a menos de que estos servicios sean solicitados previamente o junto con la poligrafía, servicio que tiene un valor adicional según nuestro tarifario.

- 2.23** Las pruebas se hacen en las salas de poligrafía de la empresa o sus aliados estratégicos. En caso de que se requiera movilizar para las instalaciones del cliente, el cliente deberá sufragar por anticipado los gastos de transporte (en taxi por protección de los equipos) y la alimentación e hidratación del poligrafista encargado del proceso. Su aceptación depende de la disponibilidad del poligrafista y de CONFÍA.
- 2.24** En los casos en que se accede a hacer poligrafía a domicilio, el cliente asume la responsabilidad en caso de daño, pérdida, robo o hurto del equipo poligráfico y de cómputo, respondiendo por su costo a valor del mercado en máximo 3 días calendario. En caso de no poder asumir el costo del polígrafo nuevo antes de esa fecha, se pueden llegar a nuevos plazos, pero se aclara que en ese caso, el cliente debería asumir el alquiler de un equipo poligráfico desde el día siguiente a la pérdida, para permitirle a CONFÍA continuar con sus operaciones, mientras se adquiere un nuevo equipo poligráfico. No hay concesiones con respecto al equipo de cómputo portátil, que por su facilidad, se puede reemplazar fácilmente en el plazo descrito.
- 2.25** En el caso de que el cliente requiera la realización de pruebas de poligrafía fuera de las instalaciones de CONFÍA, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos: a) El diligenciamiento y envío del documento adjunto de recolección de información para la prueba rutinaria o específica, según se detalla en los ítems 2.27 y 2.28, respectivamente. b) Los horarios propuestos para programar las pruebas, los cuales deberán comunicarse a los candidatos con suficiente anticipación para evitar demoras. c) Asegurar que el espacio u oficina cumpla con los siguientes requerimientos: contar con 1 mesa y 2 sillas, no tener distractores (impresoras, teléfonos, cuadros u objetos que puedan generar ruidos inesperados), y disponer de aire acondicionado manipulable por el poligrafista o mantener una temperatura adecuada. d) Garantizar el transporte, la alimentación y, en caso de que la prueba sea fuera de la ciudad, también el alojamiento del poligrafista. El cliente es consciente de que, aunque CONFÍA está abierta a la opción de desplazamiento dentro de la ciudad o hacia otras ciudades, pueden generar costos adicionales por la pérdida de cupos que se dejen de utilizar para la prestación del servicio fuera de las instalaciones de la empresa, especialmente cuando el desplazamiento fuera de la ciudad implique un recorrido de 90 minutos o más.
- 2.26** En caso de las pruebas de poligrafía preempleo, se requiere por parte del cliente que envíe al área de operaciones la hoja de vida del aspirante, las preguntas relevantes (o temas objetivos), el nombre, cédula, teléfono y/o los requerimientos especiales. Esto permite preparar de mejor manera la prueba de poligrafía
- 2.27** En el caso de solicitar pruebas de poligrafía de rutina, se enviará un formato para la recolección de información sobre la prueba a realizar. Este documento permitirá obtener un conocimiento más detallado sobre las funciones desempeñadas por la persona a evaluar,

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 11 de 29

los problemas asociados al cargo en el pasado, posibles delitos que pudieran cometerse, incidentes previos detectados relacionados con el evaluado, así como las preguntas específicas que el cliente sugiera incluir en la fase del test o durante la entrevista.

- 2.28** En el caso de requerir pruebas específicas, se enviará un formato para la recolección de información sobre el tema a indagar, el cual deberá ser diligenciado y remitido con al menos 24 horas de anticipación a la realización de los procesos. Esto permitirá preparar y proponer preguntas relevantes que se realizarán durante la prueba. En este tipo de evaluación se formulan de 2 a 4 preguntas relevantes, todas relacionadas entre sí y enfocadas exclusivamente en el tema a investigar. El cliente podrá utilizar este documento para proporcionar toda la información relevante del caso específico, incluyendo posibles preguntas en las que desee enfocarse. También tiene la opción de enviar audios respondiendo a las preguntas incluidas en el formato. Para la programación de estos procesos, será necesario remitir, junto con el archivo mencionado, la información de cada uno de los examinados que participarán en las pruebas. Si el cliente desea programar directamente cada proceso, deberá indicarlo en el correo de solicitud. En respuesta, se enviarán los cupos disponibles, la dirección y las recomendaciones necesarias para garantizar la continuidad de los procesos sin inconvenientes. Cupo que no se use sin avisar con al menos 8 horas de anticipación, se cobrará como prueba realizada.
- 2.29** En el caso de pruebas rutina y específicas, se recomienda que el cliente final le informe a los examinados sobre el contacto que estableceremos para la evaluación, para evitar inconformidades, dudas y pérdidas de los cupos asignados. Podemos guardar cupos hasta 24 horas antes del examen, posterior a ese número de horas sin la respectiva confirmación, se libera el cupo.
- 2.30** La información de los informes (relatos, admisiones, comentarios y confesiones) no se redacta literalmente como lo expresan los examinados a menos que se utilicen comillas (“”). Como parte del procedimiento de la compañía, y teniendo en cuenta las técnicas de redacción de informes, se redactan las ideas de manera que expresen de manera clara y concisa la admisión o comentario de interés que podría ser una situación de riesgo y que a opinión de la analista de confiabilidad, es necesario que el cliente revise, antes de tomar decisiones de contratación o mantenimiento de empleados evaluados a través de la herramienta del polígrafo.
- 2.31** CONFÍA utiliza los datos de contacto exigidos y entregados por el cliente en la solicitud para confirmar las pruebas y habilitar cupos. La empresa cliente acepta que se adelanten sus procesos preempleo en caso de que haya una mejor disponibilidad que la ofrecida inicialmente por parte de CONFÍA. En el caso de procesos rutina y/o específicos, la autorización la debe dar expresamente al cliente luego de notificarle la oportunidad de otorgar cupos previamente.
- 2.32** El informe de prueba de polígrafo de rutina y preempleo se entregará máximo 24 horas después de realizada la prueba (en días hábiles). Para pruebas realizadas un sábado, día feriado o cívico, la entrega se realizará en la mañana del siguiente día hábil. En el caso de pruebas específicas, el envío puede demorar un poco más, pero no excederá las 30 horas,

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 12 de 29

entregándose todos los informes juntos, luego se ofrecerá una reunión de cierre al cliente, para compartirles los resultados y resolver inquietudes. Estos plazos máximos de entrega se aplican incluso si se ha realizado un pago anticipado por la prueba. Sin embargo, la entrega de los informes podrá ser retenida en los siguientes casos: a) Si se ha escogido la tarifa A – pago anticipado. b) Si existe un incumplimiento de pago en 2 o más facturas, independientemente de los días de mora. c) Si existe una mora superior a 35 días en cualquier factura o nota de venta aun cuando esta sea única. La entrega de los informes será restablecida únicamente cuando se regularicen los pagos pendientes.

- 2.33** Sin perjuicio de lo establecido en el punto 1.11, si el cliente requiere un diagnóstico preliminar, se podrá ofrecer una vez que la prueba haya sido calificada numéricamente, siempre y cuando lo solicite expresamente en el momento de la solicitud. Sin embargo, se recomienda esperar el diagnóstico definitivo para tomar decisiones informadas, ya que las pruebas pueden someterse a una evaluación numérica adicional por otro profesional para confirmar el diagnóstico y la validez de la prueba. Además, las admisiones obtenidas podrían cambiar, lo que, a criterio del cliente, podría influir en la decisión de contratar o no al examinado.
- 2.34** En la entrega de informes preliminares o finales, se proporciona un reporte con el diagnóstico poligráfico, así como las admisiones o comentarios de interés que haga el examinado durante la prueba. Se consideran admisiones relevantes aquellas confesiones que generen un cambio en las preguntas relevantes, lo que obliga al poligrafista a modificarlas por completo o a alterarlas con barreras de tiempo o de categoría. Esto incluye expresiones como "aparte de lo que me contó", "desde el año xxx", "aparte de tal empresa", entre otras. También se clasifican como admisiones relevantes el consumo frecuente de sustancias psicoactivas; participación o complicidad con personas dedicadas a actividades ilícitas; planificación de delitos graves; actos ilegales en el trabajo (como robo, falsificación, fraude, sobornos, entrega de información confidencial, delitos informáticos, etc.); e información falsa en la hoja de vida. Entre las admisiones menores o admisiones por revisar, encontramos las irregularidades no delictivas (como ausentarse sin justificación al trabajo, generar problemas en el ambiente laboral, usar dispositivos electrónicos o elementos de la empresa para fines personales, ver películas durante la jornada laboral, realizar actividades prohibidas pero comunes en un cargo específico, etc.); tener amigos, conocidos o familiares involucrados en el tráfico de drogas; consumo ocasional de alcohol; conducir bajo los efectos del alcohol sin consecuencias; consumo experimental de drogas; omisión o complicidad en delitos menores que no sean costumbre; demandas y denuncias (como ser demandante en procesos judiciales, demandado por procesos relacionados con dinero, inasistencia alimentaria, lesiones culposas, etc.).
- 2.35** Si el cliente requiere ajustar los criterios para clasificar las admisiones deberá hacerlo de manera escrita a la coordinadora de operaciones asignada, para que máximo 7 días después de su solicitud, se haya comunicado a las personas que participan en el proceso (poligrafistas, analistas, coordinadoras y revisoras de estilo).

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 13 de 29

- 2.36** CONFÍA, de acuerdo con su sistema de gestión de calidad, puede hacer revisión aleatoria de pruebas de poligrafía, por parte de poligrafistas de la empresa o del grupo CONFÍA. Esta auditoría de calidad, se puede hacer a través de sus auditores internos y/o externos sin solicitar autorización al cliente para tal fin, razón por la cual, se informa que se puede compartir información confidencial a las empresas y evaluadores que se contraten con ese propósito. La información obtenida en el QC se considera confidencial de CONFÍA para sus procesos de mejora en su Sistema de Gestión de Calidad y solo se informaría al cliente, en caso de que el resultado del Quality sea la invalidez del examen. En caso de que la empresa cliente solicite auditoría externa, se le informa que entregamos gráficas y videos solo a las empresas de poligrafía que avaladas por la Asociación Latinoamericana de Poligrafía (ALP) presten el servicio.
- 2.37** La no presentación de la prueba por parte de alguna persona no constituye juicio negativo de ninguna naturaleza. Sin embargo, en caso de programar un proceso y que la persona en medio del examen decida no continuar, se cobra el cupo ocupado para la prueba.
- 2.38** Prestamos la mayor parte de los servicios en ciudades principales como: Guayaquil y Quito; en otros lugares no siempre podemos ofrecer directamente los servicios (porque toca trasladar a los profesionales hacia el lugar y solo se puede hacer si el volumen de trabajo en dichas ciudades es rentable) pero en reemplazo al servicio de poligrafía estará a su disposición el servicio VSA (Voice Stress Analysis).
- 2.39** Podemos programar y realizar pruebas de poligrafía a mujeres embarazadas siempre y cuando, antes del agendamiento del cupo, el cliente aporte un documento firmado por el médico de la examinada, en el que indique que el embarazo no es de alto riesgo. Durante la fase de introducción de la prueba, como en todos los exámenes, se le explicará a la examinada la voluntariedad del proceso y se realizará la prueba siempre y cuando, de forma expresa, la mujer embarazada indique su interés en realizar el examen y que sus resultados sean entregados al cliente. Si de manera tácita o expresa, la examinada refiere que quiere aplazar el proceso, la fase del test no se realizará, pero se cobrará el cupo apartado para ella (80% del valor de la prueba).
- 2.40** Las pruebas de poligrafía para infidelidad tienen unas condiciones especiales y requieren de dos citas, la primera, que puede ser virtual o presencial, tiene una duración que puede ir de 60 o 90 minutos en donde se escucha el caso, se identifica el objetivo y se explican las condiciones técnicas del servicio para tomar la decisión de proceder a la siguiente fase del proceso. Esta primera cita tiene el valor de \$50 USD. La segunda fase es la prueba de poligrafía específica como tal, prueba que debe ser presencial en las instalaciones de CONFÍA y que tiene un precio de \$200 USD (en tarifa A). Para agendar cualquiera de las citas, debe mandar el comprobante de pago. No se acepta dinero en efectivo el día de la prueba ni pagos posteriores a la misma.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 14 de 29

3 VSA Y SUS CONDICIONES

- 3.1 Es un proceso que se puede hacer presencial o virtual, dependiendo la disponibilidad del examinado y la presencia del analista VSA. Actualmente, es la mejor herramienta que tenemos para hacer pruebas en los cantones donde no tenemos operación con poligrafistas. Para su realización se utiliza el software Computer Voice Stress Analyzer (CVSA), licencia legal instalada en los equipos destinados para este servicio.
- 3.2 En el caso de los procesos virtuales, para llevar a cabo la prueba VSA, el examinado deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para garantizar el éxito del procedimiento: a) Estar en buen estado de salud. b) Ser puntual, ya que la prueba tiene una duración aproximada de 90 minutos. c) Contar con un espacio cerrado, libre de interrupciones y ruidos, con buena iluminación. d) No estar bajo los efectos del alcohol o drogas. e) Tener acceso a internet y una cámara funcional.
- 3.3 En el caso de los procesos virtuales, los dispositivos periféricos del computador requeridos son un micrófono y una cámara. Si no se dispone de una computadora, también se puede utilizar un dispositivo móvil (celular) que tenga instalada la aplicación Zoom, siempre y cuando este cuente con cámara, buena recepción de audio y una conexión estable a internet.
- 3.4 En el caso de los procesos virtuales, el examinado debe presentar su documento de identidad y mostrarlo a la cámara cuando el profesional en VSA lo solicite al inicio de la prueba. Además, deberá firmar la autorización en presencia del profesional en VSA, asegurándose de mostrar a la cámara que esta ha sido diligenciada correctamente. Si el proceso se lleva a cabo en las instalaciones del cliente, la empresa puede colaborar con la impresión y entrega de las autorizaciones antes del inicio de la prueba y su conservación. En el caso contrario, la autorización firmada deberá ser enviada como parte del informe.
- 3.5 Si el examinado presenta situaciones médicas como disfonía o alteraciones en su voz, debe informar al profesional en VSA, para definir si es posible presentar la prueba o es necesario reprogramar para cuando se sienta mejor. Tampoco se puede presentar en estado de alicoramiento o bajo efectos de drogas alucinógenas, si ha consumido algún medicamento psiquiátrico, o algún otro medicamento, debe informar antes de iniciar la prueba.
- 3.6 Al finalizar la prueba VSA, si el resultado es positivo, no se dará información acerca de resultados al examinado de su proceso, solo será entregada esta información preliminar e informe a las personas que el cliente asigne como responsables de solicitar y recibir dicha información.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 15 de 29

- 3.7** Para las pruebas VSA de ingreso, se realiza un post-test y si el tiempo lo permite, es decir, si no hay otro candidato esperando para el proceso, se podrán realizar gráficas de confirmación. El post-test únicamente no se llevará a cabo si, de forma anticipada, se ha recibido una instrucción por escrito del cliente indicando que no debe realizarse durante el proceso.
- 3.8** El informe se entrega 24 horas desde efectuado el proceso. En el caso de las pruebas que se realicen el sábado o en día feriado, se entregarán en la mañana del siguiente día hábil.
- 3.9** En caso de incumplimiento por parte del examinado en 2 ocasiones, se procederá a efectuar el cobro correspondiente a un servicio, teniendo presente los tiempos empleados y reservados para cada proceso que no se realiza.
- 3.10** La programación se realizará de manera telefónica, y se informará al cliente en caso de que el candidato indique que no tiene disponibilidad en los horarios ofrecidos. Además, al candidato se le notificará que, a través de correo electrónico, se le enviará un enlace (plataforma Zoom) para dar inicio a la prueba VSA.
- 3.11** Se recuerda que los resultados de las entrevistas y resultados de la prueba VSA no constituyen prueba judicial y no están encaminados a sustituir en ningún caso procedimientos judiciales. Lo realizado por el examinador no corresponde a procedimientos judiciales sino a pruebas técnico-científicas a partir del análisis de información.
- 3.12** Los resultados obtenidos de las personas que presentan el examen VSA serán compartidos con el cliente, quien será responsable de manejarlos con ética, absoluta confidencialidad y respeto. Esta información no debe ser utilizada para menoscabar el buen nombre de la persona evaluada, ni ser publicada, parcial o totalmente, ni divulgada, ya sea de forma verbal o escrita, a terceras personas sin autorización expresa.

4 VISITAS RESIDENCIALES, ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD Y SUS CONDICIONES

- 4.1** Las visitas residenciales de preempleo y de rutina pueden llevarse a cabo de manera virtual y/o presencial, permitiendo adquirir información sobre el contexto sociocultural y nivel del riesgo social (entorno del sector y afectación por fenómenos delictivos o de violencia) en el que convive el evaluado, además de indagar acerca de la percepción de sus vecinos sobre el individuo. En este proceso se verifica la originalidad de documentos, como la cédula de identidad, libreta militar (S/A), y las certificaciones de estudios realizados, así como el manejo crediticio y financiero de la persona, ambiente familiar, estilo de vida y relaciones intrafamiliares.
- 4.2** Los estudios de confiabilidad se hacen de manera virtual, y se realizan las verificaciones laborales, académicas, de redes sociales y personales correspondientes. El objetivo es

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 16 de 29

conocer la percepción del departamento de Gestión Humana y jefes inmediatos sobre el desempeño laboral de los evaluados. Además, se utilizan más de 180 bases de datos públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, para verificar que los candidatos no tengan anotaciones pendientes con autoridades judiciales. Esto les permitirá a las organizaciones contar con una base de empleados confiables y verificar su desenvolvimiento financiero, familiar, social, delictivo o contravencional.

- 4.3 Como se detalla en los puntos anteriores, la visita residencial y el estudio de confiabilidad son servicios diferentes, por lo tanto, el cliente puede solicitar solo el estudio de confiabilidad o solo la visita. Sin embargo, de acuerdo a la necesidad del cliente, este puede solicitar como un paquete la visita residencial + estudio de confiabilidad, el cual cuenta con una tarifa preferencial.
- 4.4 Las citas se confirman previamente con el examinado. No se los sorprende ni se inicia el proceso sin su presencia, a menos que el cliente lo indique desde la solicitud. Las visitas residenciales son agendadas lo más pronto posible, procurando que se programen para el mismo día de la solicitud o al día siguiente. Si la persona no se encuentra disponible, se informa al cliente sobre dicha novedad.
- 4.5 Para poder proceder con la solicitud, se requiere el envío de hoja de vida o datos del candidato y cargo al que aspira. Con esta información, se contacta al examinado y se le solicita a éste unos documentos para que los envíe digitalmente a la coordinadora de operaciones antes de iniciar la visita. Si no entrega las autorizaciones ni los documentos laborales y académicos, para ser objeto de verificación, se le da un plazo para que los envíe o los entregue físicamente. En caso de no cumplir con el plazo, se envía la reserva al cliente y se le indica al examinado que debe enviar los documentos directamente a la empresa cliente. Esto genera un resultado “con reservas” hasta que se complete la verificación.
- 4.6 Puede haber costos adicionales de transporte, bien sea por la distancia entre las ciudades capitales donde se ofrece el servicio, o bien sea porque la disponibilidad del sujeto es a una hora no hábil y en donde se requiera entrar en taxi, puerta a puerta (porque se debe proteger al investigador de campo y a su equipo de cómputo). Estos costos adicionales se notifican en la respuesta de la solicitud para saber si son autorizados o no antes de proceder
- 4.7 En el caso de que el evaluado informe al cliente sobre un cambio en la programación de visita o desista del proceso, y no se nos sea informado a tiempo, el cliente deberá asumir el costo de dicho desplazamiento y tiempo invertido por parte del investigador. Asimismo, se cobra por concepto de transporte si hay un incumplimiento por parte del examinado por no estar en su casa a la hora programada y/o 15 minutos después de la misma.
- 4.8 El informe se entrega máximo a las 48 horas desde iniciada la visita. En el caso que el proceso se realice el viernes en la tarde o durante el sábado, se entregarán en la mañana

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 17 de 29

del segundo día hábil de la semana siguiente. En el caso de que queden verificaciones pendientes con instituciones académicas o empresas, se hace el seguimiento y se entrega el resultado cuando se complete la información que pueda quitar la reserva.

- 4.9** Se considera una persona confiable sin reservas cuando: entregó documentos originales y/o se comprobaron directamente con la institución, se confirma que vive donde dice vivir, tiene buenos conceptos laborales, personales y de vecinos, no hay situación de riesgo en su hogar (hay suficientes bienes y razones para quedarse en esa casa, es decir, tiene arraigo), no tiene deudas en mora superiores a \$1.999 USD y no hubo novedad relevante en las consultas de antecedentes realizadas. A pesar del concepto de “confiable”, se pueden señalar observaciones especiales que deben tenerse en cuenta antes de considerar vincular laboralmente a un empleado.
- 4.10** Se considera una persona confiable con reservas, entre otras causas, cuando: entrega documentos académicos en copias, pero no aparece registrado en el Senescyt y/o la institución educativa no se ha manifestado aún sobre su veracidad, tiene pocos bienes en su casa o circunstancias que no permitan establecer el arraigo o vocación de permanencia en el lugar de residencia, no se logra confirmar una experiencia laboral importante (superior a 6 meses), tiene mora superior a \$2.000 USD; algún jefe mencionó que, aunque lo recomienda, no lo volvería a contratar; no aporta referencias de vecinos a pesar de que manifiesta vivir en dicha locación hace 6 o más meses y/o cuando en el vetting especializado hay novedades importantes, que ya conoce el cliente, pero que decide aceptar como parte del proceso, bien sea porque fueron reconocidas en la prueba de poligrafía o en un proceso de entrevista previo. Algunos delitos comunes (lesiones culposas, violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria, entre otros), generan observación especial y no reserva, a menos de que el cliente indique expresamente que, para el perfil de riesgo de la empresa cliente, ese tipo de delitos o anotaciones se considera relevante y que, por tanto, debe llevar reserva. Las admisiones en consumo de drogas, licor y/o juegos de azar que se consigan en este proceso, se considerarán reservas, a menos de que se pruebe que haya llegado a la comisión de delitos para financiar estas actividades, en cuyo caso se daría el concepto de no confiable.
- 4.11** Se considera una persona no confiable cuando: se nota que no vive donde dice vivir, tiene anotaciones judiciales graves pendientes (hurto calificado, amenazas, homicidio, extorsión, secuestro, narcotráfico, porte ilegal de armas, fraudes, falsificación de documento público o privado, terrorismo, abuso sexual y/o acceso carnal violento), se demuestra que mintió en su historia laboral o académica y, aunque haya entregado información real, por cualquier motivo, se compruebe que falsificó cualquier tipo de certificado para el proceso de selección.
- 4.12** Toda visita residencial y/o estudio de confiabilidad realizado por CONFÍA será firmado por el investigador de campo que hizo la visita y por el analista de confiabilidad que hizo las respectivas verificaciones.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 18 de 29

- 4.13** Prestamos servicios en el ámbito nacional en ciudades principales como: Guayaquil, Quito, Esmeralda, Machala, Francisco de Orellana, Babahoyo, Manta, Provincia de Santa Elena, Galápagos.
- 4.14** En el caso de que el cliente requiera una visita en una de las ciudades no mencionadas, se ofrecerá visita virtual para que puedan contar con información que pueda contribuir a la toma de decisiones de selección de personal que se esté efectuando. Siempre se consultará al cliente antes de proceder cuando sea primera vez que solicite en alguno de los lugares mencionados. Luego de ello se establecerá la instrucción para futuros procesos.

5 BURÓ DE CRÉDITO (EQUIFAX) Y SUS CONDICIONES

- 5.1** Toda solicitud de servicios relacionados con Equifax, Aval o cualquier buró de crédito requiere de la autorización expresa y firmada por parte del examinado antes de proceder, la cual se puede solicitar directamente al examinado y/o puede ser enviada por el cliente en la solicitud de servicios para mejorar la rapidez del proceso.
- 5.2** Cuando la persona natural o jurídica consultante envíe la autorización firmada por el titular, se presume la buena fe, y aunque CONFÍA puede realizar verificaciones aleatorias para validar la autorización del examinado, la responsabilidad civil y penal recaerá sobre el cliente que hace la solicitud, quien es el que envía la autorización de verificación.
- 5.3** En el caso de que se compruebe la falsificación de información y/o firmas del examinado en la solicitud, CONFÍA se reserva la facultad de dar impulso a las acciones legales pertinentes de acuerdo con la modalidad presentada.
- 5.4** En caso de falsedad comprobada, CONFÍA cobrará el 50% del servicio a pesar de que no entregue el reporte al cliente, para cubrir los costes administrativos de la gestión de verificación de originalidad de la autorización. A partir de ese momento, CONFÍA podrá decidir prestar o no más servicios al cliente final que entregue el documento falsificado.
- 5.5** Los datos obtenidos corresponden a la estadística financiera del examinado proporcionada directamente por los burós de crédito y no comprometen la percepción ni opinión de los analistas que entreguen el informe.
- 5.6** El reporte 360 de Equifax contiene la identificación de la persona (y si tiene RUC de la empresa), el resumen de la cantidad y valor de las operaciones impagas, demandas judiciales y cartera castigada; un resumen gráfico de los indicadores de riesgo y otros indicadores crediticios, un resumen de las deudas según sector económico (sistema financiero, entidades reguladas y sector comercial), detalle de morosidades y deuda por entidad y su distribución de endeudamiento, el histórico de las deudas durante los últimos 3

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 19 de 29

años, créditos otorgados en los últimos 12 meses que no sean tarjetas de crédito, análisis de saldos por vencer, cuota estimada mensual de pagos, manejo de cuentas corrientes incluyendo su cartera castigada, también detalla el historial de entidades que hayan consultado en el último año, segmentos de reportes tradicionales, análisis de saldos por vencer en el sistema financiero e información complementaria como el registro de operaciones vigentes e históricas como codeudor o garante, vinculaciones a instituciones financieras, evolución de deuda total y vencida, tarjeta de crédito anuladas por mal manejo y operaciones canceladas

- 5.7 El reporte empresarial incluye la identificación de la empresa, un resumen gráfico de su comportamiento crediticio y su explicación, información de la empresa e indicadores financiera extraído directamente de la Supercias, información financiera vs el sector con indicadores como liquidez, endeudamiento, rentabilidad y eficiencia y su respectiva evolución durante los últimos 3 años, aporta información de accionistas y representantes legales, un gráfico de evolución de la deuda, detalle de la distribución de endeudamiento, valor actual de de la deuda total reportada en el sistema financiero, número de entidades que le han consultado e información complementaria como codeudores y garantías personales de operaciones vigentes y no vigentes históricas.
- 5.8 El informe que se entrega al cliente es el que arroja el sistema de Equifax, que varía el orden, el número de páginas, la posición de los gráficos, el estilo y el contenido según cada persona jurídica o natural a verificar.
- 5.9 Los servicios son independientes entre sí. Las consultas de Reporte 360 y Reporte Empresarial se cobran como servicios independientes y ningún informe los incluye como un todo.
- 5.10 Las consultas se cobran al hacerse el proceso de investigación en la plataforma de la central de riesgo financiero, independientemente de su resultado. Es importante mencionar que algunas personas naturales y jurídicas no generan reporte de puntaje ni datos para tomar decisiones, porque no tienen información financiera suficiente para generar un informe tradicional.

6 VETTING Y SUS CONDICIONES

- 6.1 Toda solicitud de servicios relacionados con vetting (verificación de antecedentes y listas restrictivas) requiere autorización expresa del examinado para proceder. Al solicitar este servicio, es menester que en la autorización se cuente con el nombre y la cédula.
- 6.2 No enviar la información completa aumenta la probabilidad de homonimia, aparte de que genera que ciertas bases de datos no permitan ser consultadas. La repetición de la consulta por ausencia de datos o errores en la digitación por parte del cliente, se factura como adicional.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 20 de 29

- 6.3** Existe riesgo de homonimia en algunas consultas, por lo que se recomienda profundizar a través de otros procesos de verificación, entre los cuales se incluye la poligrafía, VSA y/o el Estudio de Confiabilidad, en donde a través de una entrevista, se puede preguntarle al examinado para que aporte la información que considere importante mencionar para aclarar el hallazgo.
- 6.4** Cuando el cliente solicite la realización de más de diez (10) consultas de antecedentes, deberá remitir el listado de personas a consultar en archivo Excel, incluyendo nombres y apellidos completos, número de documento de identidad y fecha de expedición, los cuales deberán ser digitados de manera correcta, completa y legible. El cliente reconoce y acepta que la empresa no se hace responsable por errores derivados de información incorrecta, incompleta o mal digitada suministrada por el cliente. En caso de que una consulta sea realizada con datos erróneos imputables al cliente, dicha consulta será facturada y cobrada, y la corrección de la información dará lugar a una nueva consulta, la cual será cobrada de manera independiente, conforme a la tarifa vigente.
- 6.5** El vetting es el uso de más de 150 bases de datos públicas nacionales e internacionales. Esto permite cumplir con los requerimientos de conocimiento de asociados, proveedores y colaboradores recomendadas y/o exigidas a las entidades que tienen sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT (SAGRILFT) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos (SARLFT).
- 6.6** La información de este informe, como se mencionó anteriormente, provienen de fuentes públicas y privadas que incluyen juzgados, fiscalías, organizaciones públicas y privadas y otras listas restrictivas nacionales e internacionales. Es probable que, al hacer una indagación en algún momento dado, alguna fuente no esté disponible y se excluya del informe. También es posible, que no se encuentre forma de profundizar sobre un proceso en específico.
- 6.7** En caso de que se requiera confrontar al examinado, CONFÍA puede solicitarle al evaluado que haga la respectiva verificación de información en los juzgados, fiscalías y/o empresas que aparezcan en el informe como responsables de la información. También se puede aprovechar las siguientes fases del proceso de verificación de credibilidad (poligrafías o visitas) para indagar estos temas bien sea de manera directa (cuando no es fuente especializada) o de manera indirecta (cuando sí es). Se recuerda que para poder confrontar, es necesario que se tenga el documento original de la autorización de consulta. Siempre se recomienda al cliente proceder con cautela y no confrontar al examinado directamente, especialmente a través de medios formales. Las consecuencias de hacerlo son responsabilidad del cliente. A través del presente documento, exonero a CONFÍA de cualquier responsabilidad legal que se presente por el inadecuado uso de la información que provee el informe.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 21 de 29

- 6.8** La información obtenida en estas consultas no compromete la percepción ni opinión de las analistas que entreguen el informe.

7 PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y SUS CONDICIONES

- 7.1** Para poder proceder con la solicitud, es menester establecer con la empresa solicitante las competencias o características que se consideran necesarias en el perfil a evaluar. Dependiendo de lo anterior, son seleccionadas las pruebas a aplicar que evalúen los requerimientos establecidos. Así mismo, se requiere el envío de hoja de vida del candidato y cargo al que aspira.
- 7.2** Los resultados de las pruebas psicométricas podrán ser conocidos 2 días hábiles después de la programación de los procesos, el que podrá conocer los resultados de las pruebas aplicadas y un respectivo informe por parte del psicólogo encargado, quien informa en el reporte, si la persona examinada se considera apta, apta con recomendaciones o no apta de acuerdo a la información recopilada durante el proceso.
- 7.3** Los procesos de pruebas psicométricas se aplican de forma virtual, según la disponibilidad del examinado y nuestras condiciones operativas.
- 7.4** Es el único servicio que no tiene tarifa estandarizada sino que depende del salario real que se pacte con el aspirante a evaluar, incluyendo el promedio de las comisiones o bonificaciones que definan el cargo.
- 7.5** Para cargos operativos y asistenciales, se recomienda la aplicación de pruebas psicométricas básicas que tiene una tarifa del 9% del salario (teniendo en cuenta las condiciones de 7.4). Incluye 2 pruebas: la prueba kostick de personalidad y Zavic prueba psicométrica de valores e intereses.
- 7.6** Para cargos administrativos y mando medio, se recomienda la aplicación de pruebas psicométricas intermedias que tiene una tarifa del 12% del salario (teniendo en cuenta las condiciones de 7.4). Incluye hasta 4 pruebas de nuestra plataforma digital de aplicación de pruebas psicotécnicas y la escogencia depende del perfil del cargo y necesidades particulares de la empresa contratante (contamos con más de 18 opciones diferentes, ver Anexo 4 - descripción de pruebas psicométricas).
- 7.7** Para cargos gerenciales y de mando alto, se recomienda la aplicación de pruebas psicométricas profundas que tiene una tarifa del 16% del salario (teniendo en cuenta las condiciones de 7.4). Incluye la aplicación de pruebas ilimitadas de las 18 pruebas disponibles en nuestra plataforma digital de aplicación de pruebas psicométricas.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 22 de 29

- 7.8** Las pruebas pueden adquirirse de manera individual, con un límite máximo de dos pruebas por contratación. Si se requiere la compra de tres o más pruebas, se aplicará automáticamente la tarifa correspondiente a pruebas básicas, intermedias o profundas, según la cantidad solicitada. Recomendamos optar por los paquetes diseñados, ya que ofrecen información integral sobre el candidato en diversos aspectos, así tendría una visión más completa acerca del candidato evaluado lo que le permite tomar mejores decisiones al momento de contratar algún candidato.

8 VERIFICACIONES Y SUS CONDICIONES

- 8.1** Para poder proceder con la solicitud, se requiere el envío de hoja de vida o datos del candidato y cargo al que aspira. También requiere de la autorización expresa del candidato, la cual es exigida por la mayoría de las instituciones y corporaciones debido a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- 8.2** El informe se entrega máximo a las 72 horas desde la solicitud. En el caso que la solicitud se realice el viernes en la tarde o el sábado, se entregarán el segundo día hábil de la siguiente semana. En el caso de que queden verificaciones pendientes con instituciones académicas no adscritas al SENESCYT o en empresas, se hace el seguimiento y se entrega el resultado cuando se complete la información que pueda quitar la reserva. Es importante mencionar que esto puede ocurrir, porque en algunas instituciones el tiempo de respuesta es de 3 a 4 días.
- 8.3** Los certificados laborales, académicos y/o información de redes sociales se le solicitan al candidato para que los envíe digitalmente a la coordinadora de operaciones y proceder con las verificaciones pertinentes. Si una información académica o laboral no está en la hoja de vida, no se solicita al examinado y por tanto, no se verifica. Si una información sí está en la hoja de vida, pero no se logra confirmar porque, a pesar de la solicitud, el examinado no entrega los certificados correspondientes, el resultado puede ser “no confiable” y/o “confiable con reservas hasta que se verifique ese dato”.
- 8.4** En el caso de las verificaciones laborales, se cobra por cada verificación que haya sido solicitada por el cliente y/o que esté en la hoja de vida enviada. Esta verificación se intenta por los medios posibles (teléfono, correo, página web de la organización y/o con el extracto de pensiones que se solicita al examinado). El trabajo del analista consiste en verificar dos aspectos de cada verificación laboral: la legalidad del documento (directamente con el departamento de recursos humanos) y la opinión de los jefes inmediatos. No siempre se consigue ambos detalles de la información, aunque se intente, en cualquiera de los casos, se manda la evidencia de la gestión al cliente y se comunica una vez se obtenga respuesta.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 23 de 29

- 8.5** En el caso de las verificaciones académicas de Educación No formal o no adscrita al SENESCYT, se cobra también por cada institución que se haya contactado por los medios disponibles (teléfono, correo, página web de la organización). El trabajo del analista consiste en verificar la legalidad del documento. No siempre se consigue verificar y a veces el proceso demora más de lo que aparece en nuestra promesa de valor, por lo cual, en esos casos se manda la evidencia de la gestión al cliente y se comunica una vez se obtenga respuesta. En el caso de la educación que repose en el historial de SENESCYT, se cobra una verificación independientemente de la cantidad de títulos que aparezcan en el sistema.
- 8.6** El servicio de verificaciones puede generar un extra costo cuando toca movilizar algún investigador del campo para hacerlo o cuando las instituciones a consultar hagan un cobro superior a \$2 USD por verificación.
- 8.7** Cuando se soliciten verificaciones de redes sociales, hacemos referencia a la consulta de Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y/o TikTok y el objetivo es verificar si en el contenido de las redes sociales se evidencia uso de armas, drogas, abuso de alcohol u otras novedades de interés para el cliente. El servicio de verificaciones de redes sociales tiene el mismo precio indiferentemente si la persona tiene o no todas o ninguna red social. Se informa las redes sociales consultadas, si alguna red social no es consultada, es porque el examinado refirió no tener.
- 8.8** Se le informa al cliente que no todos los perfiles se pueden consultar, cuando hay perfiles privados, se le pide al candidato que abra sus redes de forma pública o que agregue el contacto de Confía y/o de las analistas de confiabilidad encargadas del proceso. Si no lo abre, se le informa al cliente, pero se cobra el servicio de verificación indiferentemente si se verifica una, dos, tres o cuatro redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y TikTok).

 CONFIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLIGRAFÍA	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES		Vigencia: 01/01/2026
			Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G		Página 24 de 29

ANEXO 1 - Tarifario clientes VIP 2026



TARIFA A

TARIFA B

TARIFA C

TARIFA D

TARIFARIO CLIENTE VIP 2026 (USD)

Tarifa anticipada, es decir, debe enviar soporte de pago antes de recibir informes y/o preliminares.

Tarifa a crédito, tiempo máximo de pago 15 días.

Tarifa a crédito, tiempo máximo de pago 30 días.

Tarifa a crédito, tiempo máximo de pago 45 días.

SERVICIOS	TARIFA A	TARIFA B	TARIFA C	TARIFA D
Poligrafía preempleo	\$118,40	\$125,73	\$133,06	\$147,74
Poligrafía rutina	\$118,40	\$125,73	\$133,06	\$147,74
Poligrafía específica	\$142,50	\$151,39	\$160,30	\$178,10
Poligrafía enfocada	\$108,96	\$115,77	\$122,58	\$136,21
Voice Stress Analysis (VSA)	\$118,40	\$125,73	\$133,06	\$147,74
Estudio de confiabilidad (EC)	\$60,00	\$63,75	\$67,50	\$74,51
Visita residencial (VR)	\$70,00	\$74,38	\$78,75	\$87,49
Visita virtual (VV)	\$70,00	\$74,38	\$78,75	\$87,49
VR + EC o VV + EC	\$100,00	\$106,25	\$112,51	\$125,00
Equifax Persona natural	\$10,47	\$11,00	\$11,52	\$12,57
Equifax Persona Jurídica	\$12,04	\$12,57	\$13,62	\$14,67
Vetting (antecedentes judiciales)	\$8,38	\$8,90	\$9,42	\$10,47
Verificaciones e/u (Básico, precontrato, laboral o académico)	\$7,85	\$8,38	\$8,90	\$9,42

NOTAS

Los valores anteriores no incluyen IVA, que para el servicio prestado es 15%.

Las tarifas presentadas solo son válidas a nivel nacional en Guayaquil y Quito.

Tarifas válidas por procesos realizados hasta el 31/12/2025. A partir de esa fecha se aumenta el SBI o IPC.

Plazos superiores por procesos realizados son negociables a tarifas superiores.

Solo se otorga crédito a quienes envíen firmada por representante legal la Autorización de Consulta y Reporte en Equifax y/o buros de crédito.

Hay condiciones técnicas y especiales para cada servicio, incluye la autorización por parte del examinado.

En caso de que se requiera, se solicitan costos adicionales de transporte (o viáticos) al momento de la solicitud.

Descuentos únicamente por compra de suscripciones y/o campañas promocionales periódicas.

La información contenida en este documento debe mantenerse bajo reserva y absoluta CONFIDENCIALIDAD, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES		Vigencia: 01/01/2026
			Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G		Página 25 de 29

ANEXO 2 - Tabla de resultados y probabilidad de error pruebas diagnósticas (específicas)

Appendix B-1: Simple ESS-M Cut-scores for Grand Total Scores

with 3 to 5 presentations of 2, 3, or 4 Relevant Questions with or without the Vasomotor Sensor

Prior = .5 (1 to 1), Alpha = .05 / .05 (truth / deception)

score	ways	pmf	cdf	cdfContCor	odds	oddsLL05
-24	9915	.0008*	.0023	.0019	518.7 (.998)	21.4
-23	10248	.0011	.0034	.0028	352.2 (.997)	20.18
-22	10572	.0015	.0048	.0041	242.7 (.996)	18.69
-21	10888	.0020	.0069	.0059	169.7 (.994)	16.95
-20	11193	.0027	.0096	.0082	120.4 (.992)	17.25
-19	11488	.0036	.0132	.0114	86.55 (.989)	14.98
-18	11770	.0047	.0179	.0156	63.05 (.984)	13.98
-17	12040	.0061	.0239	.0210	46.52 (.979)	12.51
-16	12295	.0077	.0316	.0280	34.75 (.972)	10.89
-15	12536	.0097	.0411	.0367	26.26 (.963)	9.29
-14	12760	.0119	.0527	.0475	20.06 (.953)	8.05
-13	12970	.0144	.0668	.0607	15.49 (.939)	6.83
-12	13163	.0172	.0835	.0765	12.07 (.924)	5.74
-11	13342	.0202	.1031	.0953	9.5 (.905)	4.85
-10	13504	.0235	.1257	.1172	7.53 (.883)	4.06
-9	13652	.0269	.1514	.1424	6.02 (.858)	3.41
-8	13783	.0303	.1803	.1710	4.85 (.829)	2.85
-7	13900	.0336	.2122	.2030	3.93 (.797)	2.39
-6	14000	.0369	.2471	.2383	3.2 (.762)	2
-5	14086	.0398	.2847	.2766	2.62 (.723)	1.67
-4	14155	.0424	.3247	.3177	2.15 (.682)	1.39
-3	14210	.0446	.3667	.3611	1.77 (.639)	1.16
-2	14248	.0461	.4102	.4064	1.46 (.594)	0.97
-1	14272	.0471	.4548	.4529	1.21 (.547)	0.8
0	14279	.0475	.5000	.5000	1 (.500)	0.67
1	14272	.0471	.5452	.5471	1.21 (.547)	0.8
2	14248	.0461	.5898	.5936	1.46 (.594)	0.97
3	14210	.0446	.6333	.6389	1.77 (.639)	1.16
4	14155	.0424	.6753	.6823	2.15 (.682)	1.39
5	14086	.0398	.7153	.7234	2.62 (.723)	1.67
6	14000	.0369	.7529	.7617	3.2 (.762)	2
7	13900	.0336	.7878	.7970	3.93 (.797)	2.39
8	13783	.0303	.8197	.8290	4.85 (.829)	2.85
9	13652	.0269	.8486	.8576	6.02 (.858)	3.41
10	13504	.0235	.8743	.8828	7.53 (.883)	4.06
11	13342	.0202	.8969	.9047	9.5 (.905)	4.85
12	13163	.0172	.9165	.9235	12.07 (.924)	5.74
13	12970	.0144	.9332	.9393	15.49 (.939)	6.83
14	12760	.0119	.9473	.9525	20.06 (.953)	8.05
15	12536	.0097	.9590	.9633	26.26 (.963)	9.29
16	12295	.0077	.9685	.9720	34.75 (.972)	10.89
17	12040	.0061	.9761	.9790	46.52 (.979)	12.51
18	11770	.0047	.9821	.9844	63.05 (.984)	13.98
19	11488	.0036	.9868	.9886	86.55 (.989)	14.98
20	11193	.0027	.9904	.9918	120.4 (.992)	17.25
21	10888	.0020	.9931	.9941	169.7 (.994)	16.95
22	10572	.0015	.9952	.9959	242.7 (.996)	18.69
23	10248	.0011	.9966	.9972	352.2 (.997)	20.18
24	9915	.0008*	.9977	.9981	518.7 (.998)	21.4

* extreme values omitted

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 26 de 29

ANEXO 3 - Tabla de resultados y probabilidad de error pruebas exploratorias (preempleo y rutina)

Appendix B-3: Simple ESS-M Cut-scores for Sub-total Scores of Multiple-Issue Exams

with 3 to 5 presentations of 2, 3 or 4 RQs with or without the Vasomotor Sensor

Prior = .5 (1 to 1), Alpha = .05 / .05 (truth / deception) – all statistical corrections are included

score	ways	pmf	cdf	Cdf ContCor	odds	Odds234RQs	oddsLL05	odds234LL05
-15	161	.0005*	.0009	.0007	1517 (>.999)	11.49	7.71	3.32
-14	200	.0011	.0020	.0015	682.2 (.999)	8.8	7.56	2.84
-13	243	.0021	.0041	.0030	328.4 (.997)	6.9	7.27	2.42
-12	287	.0037	.0077	.0059	168 (.994)	5.52	6.79	2.07
-11	333	.0062	.0139	.0109	90.86 (.989)	4.5	6.1	1.81
-10	378	.0099	.0236	.0190	51.67 (.981)	3.73	5.22	1.56
-9	423	.0150	.0383	.0315	30.72 (.968)	3.13	4.84	1.37
-8	465	.0216	.0592	.0500	19.01 (.950)	2.67	4.11	1.19
-7	505	.0297	.0875	.0758	12.19 (.924)	2.3	3.3	1.05
-6	540	.0389	.1242	.1104	8.06 (.890)	2.01	2.66	0.93
-5	571	.0489	.1697	.1546	5.47 (.845)	1.76	2.06	0.83
-4	595	.0588	.2236	.2087	3.79 (.791)	1.56	1.58	0.74
-3	615	.0678	.2852	.2720	2.68 (.728)	1.39	1.19	0.66
-2	628	.0750	.3531	.3432	1.91 (.656)	1.24	0.89	0.59
-1	637	.0797	.4254	.4201	1.38 (.580)	1.11	0.65	0.53
0	639	.0814	.5000	.5000	1	1	0.48	0.48
1	637	.0797	.5746	.5799	1.38	2.63 (.725)	0.65	1.18
2	628	.0750	.6469	.6568	1.91	7.01 (.875)	0.89	2.45
3	615	.0678	.7148	.7280	2.68	19.17 (.95)	1.19	4.13
4	595	.0588	.7764	.7913	3.79	54.52 (.982)	1.58	5.31
5	571	.0489	.8303	.8454	5.47	163.4 (.994)	2.06	6.77
6	540	.0389	.8758	.8896	8.06	522.8 (.998)	2.66	7.47
7	505	.0297	.9125	.9242	12.19	1810 (>.999)	3.3	7.73
8	465	.0216	.9408	.9500	19.01	6870 (>.999)	4.11	7.82
9	423	.0150	.9617	.9685	30.72	28990 (>.999)	4.84	7.84
10	378	.0099	.9764	.9810	51.67	137900 (>.999)	5.22	7.84
11	333	.0062	.9861	.9891	90.88	750600 (>.999)	6.1	7.85
12	287	.0037	.9923	.9941	168	4745000 (>.999)	6.79	7.85
13	243	.0021	.9959	.9970	328.4	3.54E+07 (>.999)	7.27	7.85
14	200	.0011	.9980	.9985	682.2	3.17E+08 (>.999)	7.56	7.85
15	161	.0005*	.9991	.9993	1517	3.49E+09 (>.999)	7.71	7.85

* extreme values omitted

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 27 de 29

ANEXO 4 - Descripción de pruebas psicométricas

Pruebas de Personalidad:

PRUEBA/TEST: KOSTICK

Mide Liderazgo / Modo de Vida / Naturaleza Social / Adaptación al trabajo / Naturaleza Emocional / Subordinación / Grado de Energía.
Nivel Organizacional Ejecutivos / Empleados / Mandos medios / Supervisores / Gerentes
Escolaridad Primaria / Secundaria / Bachillerato / Profesional / Posgrados
Tiempo estimado de aplicación 40 minutos.

PRUEBA/TEST: GORDON

Mide Ascendencia / Responsabilidad / Estabilidad Emocional / Sociabilidad / Cautela / Originalidad / Relaciones.
Nivel Organizacional Directivos / jefes / Ejecutivos / Empleados
Escolaridad Profesional / Posgrados
Tiempo estimado de aplicación 40 minutos

PRUEBA 16 PF

Mide la personalidad en función de las
16 escalas primarias.

Pruebas de Valores:*

PRUEBA/TEST: ZAVIC

Mide Moral/Legalidad/Indiferencia/Corrupción/Interés económico/ político / social / religioso.
Nivel Organizacional Ejecutivos / Jefes Empleados/ Operarios
Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria / Primaria
Tiempo estimado de aplicación 30 minutos

PRUEBA/TEST: HONESTIVALUES

Mide Robo / Soborno / Lealtad / Congruencia / Uso de sustancias (drogas) / Acoso sexual / Bullying / Discriminación / Rendición de cuentas / Fraude / Asociación criminal / Violencia / Honestidad / Tendencia a mentir
Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos
Escolaridad Profesional/ Preparatoria/ Técnicos/ Secundaria
Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

***Prueba honestivalues puede ser escogida en aplicaciones intermedias o profundas para pruebas básicas sólo podría ser escogida la prueba zavic.**

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 28 de 29

Prueba de Liderazgo:

PRUEBA/TEST: LIDERESIA

Mide Delegación / Interés en la comunicación / Empatía / Toma de decisiones / Resolución de conflictos / Adaptabilidad / Visión estratégica / Innovación / Integridad / Motivación / Gestión del tiempo / Desarrollo del equipo / Autoevaluación / Compromiso

Nivel Organizacional Directivos / Gerentes / Jefes / Mandos Medios / Operativos

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

Prueba de Inteligencia:

PRUEBA/TEST: RAVEN

Mide La capacidad intelectual, habilidad mental general por medio de la comparación de formas y el razonamiento por analogías.

Nivel Organizacional Ejecutivos / Jefes / Empleados

Escolaridad Indistinta

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

PRUEBA/TEST: Terman

Mide CI / Información / Juicio / Vocabulario / Síntesis / Concentración / Análisis / Abstracción / Planeación / Organización / Atención.

Nivel Organizacional Ejecutivos / Jefes / Empleados

Escolaridad Profesional

Tiempo estimado de aplicación 40 minutos

PRUEBA/TEST: BÁRSIT

Mide Conocimientos generales / Comprensión de vocabulario / Razonamiento verbal / Razonamiento Lógico / Razonamiento numérico.

Nivel Organizacional Operativos

Escolaridad Primaria / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 15 minutos.

PRUEBA/TEST: DOMINÓS

Mide El factor G de la inteligencia de los sujetos (capacidad de inteligencia general) en función de sus facultades lógicas.

Nivel Organizacional Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Indistinta

Tiempo estimado de aplicación 30 minutos.

Prueba de Habilidades de Ventas:

PRUEBA/TEST: IPV (VENTAS)

Mide Comprensión / Adaptabilidad / Control de sí Mismo / Tolerancia a la Frustración / Combatividad / Dominio / Seguridad / Actividad / Sociabilidad.

Nivel Organizacional Ejecutivos / Empleados

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnico / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 60 minutos

La información contenida en este documento debe mantenerse bajo reserva y absoluta CONFIDENCIALIDAD, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLIENTES FINALES	Vigencia: 01/01/2026
		Versión 1.2
	Código: TC-CVIP-02-G	Página 29 de 29

Pruebas de Comportamiento:

PRUEBA/TEST: CLEAVER

Mide: DISC D: Empuje / I: Influencia / S: Estabilidad / C: Cumplimiento.

Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Profesional / Técnico /Preparatoria

Tiempo estimado de aplicación 20 minutos

PRUEBA/TEST: CONFLIRE

Mide Pensamiento crítico / Adaptabilidad / Comunicación efectiva / Persuasión / Resiliencia / Tolerancia a la ambigüedad / Orientación a la solución / Manejo de emociones / Diplomacia / Asertividad / Análisis de situaciones / Paciencia / Resolución de conflictos / Capacidad para mediar conflictos

Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

PRUEBA/TEST: EFECTICO

Mide Adaptabilidad de comunicación / Comunicación multisensorial / Retroalimentación constructiva / Comunicación asertiva / Comunicación digital / Comunicación efectiva a distancia / Comunicación intercultural / Comunicación interdepartamental / Comunicación interpersonal / Comunicación no verbal / Comunicación persuasiva / Comunicación transversal / Escucha activa / Habilidades de presentación

Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

PRUEBA/TEST: EMOTINT

Mide Autoconciencia emocional / Regulación emocional / Motivación / Empatía / Comunicación emocional / Resolución de conflictos / Adaptabilidad / Liderazgo emocional / Colaboración / Comportamiento ético / Inteligencia social / Toma de decisiones emocionales / Autoevaluación / Resiliencia

Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos

PRUEBA/TEST: EVALUTIME

Mide Gestión efectiva de reuniones / Manejo de la carga de trabajo / Coordinación y planificación de proyectos / Seguimiento del progreso del trabajo / Gestión efectiva de medios digitales / Manejo de múltiples tareas y proyectos / Manejo de interrupciones / Identificación y gestión de tareas críticas / Trabajo productivo en un ambiente ocupado / Gestión de la atención / Priorización de tareas y responsabilidades / Planificación y preparación efectiva / Cumplimiento de plazos / Gestión del tiempo en situaciones de estrés

Nivel Organizacional Gerentes / Jefes / Ejecutivos / Operativos

Escolaridad Profesional / Preparatoria / Técnicos / Secundaria

Tiempo estimado de aplicación 45 minutos